

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.253/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en cumplimiento de lo previsto en el dispositivo cuarto de mi resolución número 2024/00003609, por medio del presente anuncio se hace saber que:

Por mi antedicha resolución (núm. 2024/00003609) dispuse, entre otras cuestiones, el nombramiento como funcionarias de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de las personas que seguidamente se relacionan, en referencia a la plazas, proceso selectivo y convocatoria que igualmente se identifica.

**DNI****NOMBRE**

\*\*012\*\*\*\* FERNÁNDEZ PELÁEZ, MARÍA JOSEFA  
\*\*515\*\*\*\* MORENO CUBERO, NATALIA PILAR  
\*\*602\*\*\*\* PELÁEZ CAÑETE, MARÍA ARACELI

Plaza: Auxiliar Jardín de Infancia (3) – Correspondientes a la Plantilla de Personal Funcionario.

Escala/Subescala/Clase/Grupo y subgrupo: Administración Especial/Servicios Especiales/Plazas de cometidos especiales/C2.

Proceso Selectivo: Extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso, previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Turno libre.

Oferta de Empleo Público: 2022 Extraordinaria – Estabilización de empleo temporal (BOP núm. 99, de 25 de mayo de 2022).

Bases: BOP núm. 235, de 12 de diciembre de 2022.

Convocatoria: BOE núm. 41, de 17 de febrero de 2023.

Lucena, 8 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Aurelio Fernández García.